



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM Y FINANZAS

OTORGA PATENTE COMERCIAL ROL 2-20854, BAJO LEY
N° 19.749, A DON JUAN CARLOS ALTAMIRANO RODRIGUEZ.

Huépil, 20 de Enero de 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 255

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Solicitud presentada por Don Juan Carlos Altamirano Rodríguez, adjunta.
- c) El Certificado de Local Comercial, adjunto
- d) La Información Tributaria del contribuyente ante el SII, adjunta.
- e) El Contrato de Arrendamiento del Local Comercial, adjunto.
- f) La Resolución Sanitaria, adjunta.
- g) La Ley N° 19.749, sobre Microempresa Familiar, que establece normas para facilitar el otorgamiento de Patentes Comerciales.

DECRETO :

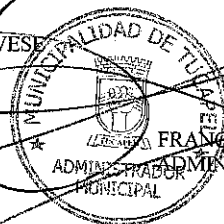
- 1.- Otórguese Patente Comercial Rol 2-20854 al contribuyente que a continuación se indica, e ingrésese al Rol General de Patentes Municipales CIPA.

NOMBRE	ROL	DIRECCION	ACTIVIDADES O GIROS
Juan Carlos Altamirano Rodríguez Rut N° [REDACTED]	2-20854	Calle Vicente Huidobro N° 815 de Tucapel	Provisiones.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



- Distribución :
- Secretaria Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Of. Partes.
 - Archivo
- FDA/GPE/MWC/pcc